

18-19

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA
DIVERSIDAD

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



MEMORIA DE INVESTIGACIÓN (TRABAJO FINAL DEL MÁSTER)

CÓDIGO 23301487

UNED

18-19

MEMORIA DE INVESTIGACIÓN (TRABAJO
FINAL DEL MÁSTER)

CÓDIGO 23301487

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	MEMORIA DE INVESTIGACIÓN (TRABAJO FINAL DEL MÁSTER)
Código	23301487
Curso académico	2018/2019
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD
Tipo	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
Nº ETCS	20
Horas	500.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La Memoria de Investigación consistirá en un informe original y personal de una investigación llevada a cabo por el estudiante, que será su autor. Para la realización de la investigación y para la preparación de la correspondiente Memoria, los estudiantes contarán con la ayuda del Tutor respectivo.

Cada estudiante elaborará una Memoria de Investigación, cuya estimación en términos de créditos ECTS es de *20 créditos*. En ella se reflejará el proceso y resultados de una investigación original realizada por su autor sobre algún aspecto relativo al Tratamiento Educativo de la Diversidad. La presentación, defensa y aprobación de tal Memoria será requisito imprescindible para que el estudiante sea propuesto para al título del Máster en “Tratamiento Educativo de la Diversidad”.

Los estudiantes dirigirán su propuesta de TFM (Trabajo Fin de Máster) concretando la temática seleccionada y la finalidad de la misma a la Secretaría Académica a través del e-mail: masteretd@edu.uned.es ; para la asignación del tutor correspondiente.

El contenido de la memoria describirá algún tipo de investigación sobre un aspecto relacionado con el Tratamiento Educativo de la Diversidad: habrá de consistir en un trabajo típico de investigación, sin que sea válida un Memoria que verse sobre algún plan, proyecto o programa de intervención que no haya sido sometido a contraste investigador.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Para poder presentar la Memoria de Investigación será necesario haber superado todos los Módulos del Máster y haber obtenido valoración positiva en todos los trabajos exigidos en el mismo, incluida la Memoria del Prácticum. El contenido de la memoria describirá algún tipo de investigación sobre un aspecto relacionado con el Tratamiento Educativo de la Diversidad: habrá de consistir en un trabajo típico de investigación, sin que sea válida un Memoria que verse sobre algún plan, proyecto o programa de intervención que no haya sido sometido a contraste investigador.

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Una vez que el Tutor que corresponda haya aprobado el tema y el diseño básico, el estudiante podrá llevar a cabo la investigación y, posteriormente, elaborará la correspondiente Memoria. La elaboración del trabajo tendrá en cuenta las observaciones que pueda formular el Tutor del mismo.

Se enviarán 3 ejemplares de la Memoria a la Sección de Posgrado, junto a un resumen breve de los aspectos fundamentales de la misma.

Datos que han de figurar en el sobre:

Máster TED. Nombre y Apellidos. Dirección Postal.

Y se ha de dirigir a:

•POSTGRADO OFICIALES EDUCACIÓN

Correo electrónico: educacion.posgradosoficiales2@adm.uned.es

Teléfono 91-398 8206 (de 9.00 a 14.00 horas, en días laborables)

Fax 91-398 6158

C/ JUAN DEL ROSAL Nº 14. 1ª PLANTA. UNED. FACULTAD DE EDUCACIÓN. MADRID-28040.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Diferenciar tendencias de estructuras epistemológicas.

CG2 - Vincular conocimientos en contextos sociales y culturales

CG3 - Aplicar la práctica del conocimiento a situaciones educativas

CG4 - Aplicar las fuentes disponibles sobre áreas de conocimiento determinadas

CG5 - Comunicar los contenidos académicos en algunas lenguas extranjeras de gran difusión

CG6 - Conocer los diferentes tipos de investigación del conocimiento de un modo estructurado y sistemático

CG7 - Difundir el conocimiento en contextos científicos, culturales y populares

CG8 - Integrar el conocimiento dentro de tendencias y enfoques de macro contextos

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE7 - Diseñar programas de intervención educativa, apropiadas para su aplicación práctica con personas de necesidades especiales diversas

CE8 - Aplicar programas de intervención con personas que tengan necesidades especiales

CE14 - Utilizar procedimientos, técnicas e instrumentos apropiados para la evaluación de procesos, resultados e impacto del desarrollo de todas las dimensiones de las personas

CE15 - Saber validar diseños, ejecuciones y resultados de intervenciones educativas con personas de especiales necesidades diversas

CE22 - Ser capaz de establecer y utilizar relaciones apropiadas con familias de estudiantes con necesidades especiales diversas

CE23 - Promover actitudes y comportamientos en favor de la integración e inclusión de personas con necesidades especiales diversas en contextos educativos, familiar y sociales

CE24 - Ser capaz de sugerir e intervenir en actividades investigadoras relacionadas con el tratamiento educativo de la diversidad

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La Memoria de Investigación será un informe original y personal de una investigación llevada a cabo por el estudiante, como autor. Para la realización de la investigación y para la preparación de la correspondiente Memoria, los estudiantes contarán con la ayuda del Tutor respectiva. **Objetivos Específicos:** Institución, programa, agencia u otra iniciativa donde se lleven a cabo las actividades prácticas **Descripción de tal institución, programa, agencia o iniciativa** Descripción de las personas implicadas con las que el estudiante ha trabajado **Descripción de la planificada intervención o actividades (diseño, calendario y horario, recursos, medios organizativos, etc.)** Descripción del proceso de validación del diseño (validación inmediata, de contenido, de constructo, de contraste) Descripción de los procesos implicados en la actividad práctica (metodología, clima, apoyos, problemas y soluciones, etc.) **Análisis de resultados:** objetivos logrados, actitudes promovidas, satisfacción, viabilidad del plan o programa diseñado, etc. Otros resultados no previstos **Impacto fuera del centro o institución (en la familia, ambiente social, trabajo, ámbito académico)** Utilidad de la experiencia práctica (aspectos a reforzar, a mejorar, a eliminar, a incluir, etc.) Otros aspectos considerados de interés.

CONTENIDOS

TRABAJO FINAL DE MÁSTER

TRABAJO FINAL DE MÁSTER

METODOLOGÍA

El tema y formato de la investigación ha de ser propuesto por cada estudiante, que podrá proponer a un determinado Profesor para que sea su Tutor del trabajo de investigación. Si el estudiante no propone ningún Tutor o el Profesor por él propuesto no aceptase de modo fundamentado la propuesta del estudiante, el Director o Coordinador o Coordinador del Máster podrá asignarle como Tutor a un Profesor, preferiblemente que sea especialista o trabaje aspectos relacionados con el trabajo de investigación propuesto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

Defensa del TFM

Criterios de evaluación

Los establecidos por el tribunal calificador.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 100

Fecha aproximada de entrega 05/02/2019

Comentarios y observaciones

Los establecidos por la normativa y el tribunal de evaluación.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si,PEC no presencial

Descripción

Entrega del TFM-

Criterios de evaluación

VºBº del tutor

Ponderación de la PEC en la nota final .

Fecha aproximada de entrega 02/05/2019

Comentarios y observaciones

Los establecidos por la normativa y el tutor que dirige el trabajo.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Nota del tutor: VºB para la defensa.

Defensa ante el tribunal: 100%

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Respecto al contenido y distribución de la Memoria de Investigación, se remite a esta Guía del Máster, al Módulo 18C sobre “La Investigación en el Tratamiento Educativo de la Diversidad” y a la publicación de Gento, S., “Guía Práctica para la Investigación en Educación” (Editorial Sanz y Torres, de Madrid)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La necesaria para fundamentar la memoria, seleccionada por el propio estudiante.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

NORMATIVA DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS UNED

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,36824502&_dad=portal&_schema=PORTAL

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.